

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016**

Siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2016, en el Auditorio "El Amauta" de la Universidad José Carlos Mariátegui, sito en calle Lambayeque N° 420 de la ciudad de Moquegua, bajo la Presidencia del señor Rector (e) Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; se reunieron el Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado; los Representantes de Docentes; la CPC. Daría Beatriz Reymer Morales, el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Mgr. Otoniel Silva Delgado; los Representantes de Estudiantes: el Sr. Brayan Fernando Ordoño Tarqui, la Srta. Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza, la Srta. Yudit Cristina Quispe Mamani, Srta. Ana Claudia Laleska Ugarte Cabrera, la Srta. Frida Rosario Cárdenas Juárez, el Sr. Róger Ccosi Cahuana y la Srta. Yusseika Isa bel Delgado Loayza; y Representante de Graduados, el Ing. Luis Javier Castro Rodríguez; actuando como Secretaria, la Mgr. Claridad Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Previamente, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, señala que el Econ. Guillermo Verástegui Carranza, y el Mgr. Rendo Delgado Loza, se encuentran con permiso.

Siendo las 10: 05 horas, se integran a la Asamblea Universitaria, la Dra. Dora Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), el Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y el Mgr. Nilton Zeballos Hurtado.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, con la asistencia de 21 asambleístas, de los cuales son 13 docentes, 07 estudiantes y 01 graduado, el señor Rector (e) da inicio a la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.

I. Lectura de Actas

El Rector (e), Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, indica que el Acta de Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 19 de noviembre de 2015, se pasará a cada uno de los señores asambleístas para su lectura y firma correspondiente en señal de conformidad.

II. Informes

Sin novedad.

III. Pedidos

La estudiante Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza, representante del Tercio Estudiantil, cede el uso de la palabra al Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, quien previo saludo, efectúa el siguiente pedido:

1. Que culmine la encargatura de Rector, explica que en la nueva Ley los requisitos son claros.

El Ing. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita lo siguiente:

1. Se aclare cómo se está manejando el tema de docentes en relación a la exigencia de la Ley Universitaria N° 30220, que los docentes deben tener el grado de magister y doctor, para ejercer la docencia.
2. Se aclare cómo va a quedar el tema de Educación a Distancia, Filiales u Oficinas de Enlace.

La Srta. Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Se trate el tema sobre el artículo 11° de la Ley Universitaria N° 30220 que ya fue tratado en Consejo Universitario.

IV. Despacho

4.1. Creación de la Escuela Profesional de Gestión Pública, dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la UJCM. (RCU. N° 0221-2016-CU-UJCM).



Se da a conocer a los miembros de Asamblea Universitaria que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0025-2016-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó la creación de la "Escuela Profesional de Gestión Pública", el mismo que fue presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona; y con Resolución de Consejo Universitario N° 0221-2016-CU-UJCM, se resolvió aprobar, el proyecto de creación de la "Escuela Profesional de Gestión Pública", en la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas; y proponer, a la Asamblea Universitaria, la creación de la "Escuela Profesional de Gestión Pública, dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui.



Luego hace uso de la palabra el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, quien previo saludo indica que esta propuesta surge por interés del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, cuyo interés es contar con profesionales capacitados en el sector público.



El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, felicita la iniciativa, e indica que este proyecto requiere mayor análisis, para su aprobación, considerando el tema del licenciamiento para lo cual se debe cumplir con las condiciones básicas de calidad; además, pregunta si hay profesionales con esta especialidad para la docencia.



El Mgr. Alberto Flores Quispe, observa que este es un proyecto educativo, en el que no se incluye indicadores, estudio de mercado, que es importante, y se pregunta que pasa si no hay posibilidad de sostenimiento.



El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, muestra su alegría por la preocupación por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y señala que no se debe olvidar que La Villa es la que sustenta otras Facultades. Señala que la Universidad del Pacífico creó la Carrera de Gestión Pública. Recuerda que se creó con buena intención, Telecomunicaciones, Economía, Educación, que aquí tal vez no tienen buena aceptación, pero en otros lugares sí, y solicita que se de apertura a esta Carrera, y cuando tenga alumnos se aperture, invoca que la Facultad de Ingeniería traiga mas Carreras y podamos tener en cartera y que Salud también traiga propuestas de creación de más Carreras. Por lo que finalmente solicita Centro de Costos y recuerda que una y otra vez solicita el Proyecto de Expediente Técnico para la Construcción de Pabellón de Aulas en los terrenos de la Quebrada del Cementerio.



La CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, consulta si se puede tener como Universidad Carreras aprobadas en cartera, lo pregunta por el tema del licenciamiento.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, indica que se podría autorizar el funcionamiento de Carreras en cartera siempre que cumplan las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento.



El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, señala que han solicitado la construcción de un pabellón con 24 aulas en los Terrenos de la Quebrada del Cementerio para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, pero en Consejo Universitario se aprobó que esta construcción se realice en la Ciudad Universitaria de San Antonio, con un presupuesto de S/3'000,000.00, que esta construcción dura mínimo 06 meses máximo un año.



El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, informa que la Universidad solicitará Licenciamiento en el mes de febrero de 2017, por lo que el proceso de creación de Escuelas Profesionales, hasta diciembre de 2016 es como hasta ahora se dio, y a partir de 2017, se dará primero en Consejo de Facultad, luego en Consejo Universitario, luego Asamblea Universitaria, luego se enviará a la SUNEDU, y ahí recién se dirá si está aprobada para su funcionamiento. También señala que es bueno tener en cartera Escuelas Profesionales; y de aprobarse esta propuesta debe contar con un mínimo de 25 alumnos para su apertura.



El Ing. Luis Javier Castro Rodríguez, indica que le parece bien la iniciativa, y hace recuerdo que se tiene Carreras creadas que no están en funcionamiento, opina que se debe crear la Carrera, pero antes de su funcionamiento se ponga en cartera los docentes que van a enseñar, número mínimo de alumnos y presupuesto.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, indica que empezarán con estudios generales y que en el mercado ya existen docentes graduados en Gestión Pública, y que se compromete a entregar la lista de graduados en esa especialidad.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, aclara que para la votación corresponde 13 docentes y 06 alumnos del tercio estudiantil (04 de la mayoría Moquegua y 02 de minoría Ilo).

Los alumnos asambleístas elijen a 04 representantes para que ejerzan el derecho a voto: estudiante Roger Ccosi Cahuana; estudiante Brayan Ordoño Tarqui, estudiante Yudit Cristina Quispe Mamani; y estudiante Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza.

Enseguida se somete a votación, la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Gestión Pública, dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la UJCM, y se obtiene 11 votos a favor y 08 abstenciones.

Se hace constar que se abstiene el Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Mgr. Otoniel Silva Delgado y cuatro (04) alumnos.

Ante este resultado se somete a una segunda votación, y se obtiene 11 votos a favor, (los mismos asambleístas que la primera votación).

La estudiante asambleísta Yudit Cristina Quispe Mamani, solicita tercera votación.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, hace recuerdo que para la aprobación de esta propuesta, se necesita 17 votos.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, solicita $\frac{1}{4}$ intermedio.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, señala que le gustaría saber por qué no se vota ya que con otra votación seguro sucederá lo mismo.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, llama a la reflexión y las consecuencias sobre el Licenciamiento.

La estudiante asambleísta, Frida Rosario Cárdenas Juárez, solicita que se efectúe la tercera votación ya.

El estudiante Brayan Ordoño Tarqui, también solicita tercera votación.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, solicita que se trate este tema al final, ya que por el temperamento que se observa cree que no se aprobará si se vota ahora.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, solicita 3 minutos para dialogar con los asambleístas. El mismo que es concedido.

Transcurrido el tiempo ante señalado, se somete a una tercera votación, la propuesta antes citada, obteniéndose 11 votos a favor (los mismos asambleístas que la primera y segunda votación), los demás son abstenciones. Consecuentemente, no se aprueba la creación de la Escuela Profesional de Gestión Pública.

4.2. **Creación y Funcionamiento de la "Maestría en Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional", en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.** (RCU. N°0622-2016-CU-UJCM, y RCU N° 912-2016).

Se da a conocer a los miembros de Asamblea Universitaria que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0622-2016-CU-UJCM, de fecha 08 de abril de 2016, se resolvió en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 021-2016-CEPG-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2016, que aprueba el proyecto de creación y funcionamiento del Programa de Maestría: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional"; y en el artículo segundo, propone, a la Asamblea Universitaria, la creación y funcionamiento del

Programa de "Maestría en Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional", de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria, la alumna Judit Cristina Quispe Mamani, solicita la plana docente. El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, reflexiona e indica que los estudiantes de Maestría no quieren que les enseñen en posgrado los mismos que pregrado. El D. Iván Vladimir Pino Tellería, señala que profesionales preguntan por esta Maestría. La estudiante Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza, recalca que desea saber plana docente, porque en pregrado no hay docentes de la especialidad, y que le preocupa calidad de enseñanza, y propone postergar este punto para próxima asamblea. El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, señala que la Escuela de Posgrado ha cambiado, que ahora hay mayor cantidad de alumnos, que en verdad se avanzó y con docentes de otros lugares. El Mgr. Otoniel Silva Delgado, indica que se invita a docentes de Lima, de Arequipa, y considera que este es un buen proyecto. El estudiante Brayan Fernando Ordoño Tarqui, pide asamblea extraordinaria para este tema. El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, indica que por la fecha en agosto corresponde vacaciones de docentes, que al convocar a asamblea para setiembre, ya pasó examen de admisión. La estudiante Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza, cede el uso de la palabra al estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, quien previo saludo, señala que quieren conocer la plana docente, y que se designe alumno veedor y se soluciona.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación la propuesta de creación de la Maestría antes citada, la Asamblea Universitaria con 17 votos a favor, acuerda por mayoría: "1. Crear, el Programa de "Maestría: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional", en la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2. Designar, como veedores en la elaboración de propuesta de Carga Lectiva para el Programa citado, a los siguientes estudiantes: Katya Elizabeth Huacchillo Choqueza y Yusseika Isabel Delgado Loayza, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Sede Moquegua y Sub Sede Ilo respectivamente.

Se hace constar la ausencia temporal, del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, y del Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, en el momento de la votación.

4.3. **Modificación de denominación de la Facultad de Ingeniería. (RCU. N° 0811-2016-CU-UJCM).**

Se da a conocer a los miembros de Asamblea Universitaria que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0811-2016-CU-UJCM, de fecha 08 de abril de 2016, se resolvió en su artículo primero, ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2016-CFAING-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2016, que aprueba la modificación de la denominación de la Facultad de Ingeniería, en razón a que la Escuela Profesional de Arquitectura no corresponde a su formación básica de Ingeniería; y proponer a la Asamblea Universitaria el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería a Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Un alumno asambleísta cede el uso de la palabra al alumno Marco Edu Cutipa Arohuanca, quien aclara que los estudiantes son 1/3 del total de la Asamblea Universitaria, así fue en el 2014, y que ve que en algunos años el tercio es de una manera y en otros años es otra, y solicita que no se maltrate a los estudiantes.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, le aclara que los Reglamentos de Elecciones los da los Comités Electorales y que el Consejo Universitario accedió aprobándolos.

Antes de someter a votación, los alumnos asambleístas de Moquegua reclaman que todos los votos de estudiantes les corresponden como lista ganadora. La estudiante Yusseika Isabel Delgado Loayza, indica que es representante de Ilo y no es dable que le quiten su voto.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, cuestiona como le vamos a decir que no vote, que nos puede acusar la alumna de Ilo constitucionalmente.

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 17 votos a favor, acuerda por mayoría: "Modificar, la denominación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad José Carlos Mariátegui, dice: Facultad de Ingeniería; debe decir: Facultad de Ingeniería y Arquitectura"

4.4. **Solicitud de cumplimiento del Art. 77° de la Ley Universitaria N° 30220 - Comisión Permanente de Fiscalización.**

Al respecto, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone que la Comisión Permanente de Fiscalización, este integrada por: Mgr. Nilton Zeballos Hurtado; Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y la estudiante Yusseika Isabel Delgado Loayza.

El Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, agradece que se le haya propuesto para que conforme la Comisión de Fiscalización, pero solicita que se le excluya de esta Comisión; y propone que la Comisión en mención este conformado por 01 docente de Moquegua y 01 docente de Ilo.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, aclara que su propuesta iba por un docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y uno de la Facultad de Ingeniería, y propone al Mgr. Alberto Flores Quispe, en reemplazo del Mgr. Nilton Zeballos Hurtado. El Mgr. Alberto Flores Quispe, agradece la propuesta y declina porque quiere dedicarse más a su Carrera.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, indica que el artículo 77°, en este punto es para Universidades Públicas.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, señala que el viernes en Arequipa, la SUNEDU, comunicó que está implementando el Reglamento de Fiscalización y que esto también es para Universidades Privadas.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, aclara que lo que están implementando es el Reglamento de Transparencia, y que el tema que se está tratando es fiscalizar la gestión, lo cual es positivo para la Universidad.

El estudiante Roger Ccosi Cahuana, cede el uso de la palabra al estudiante Marco Edu Cutipa Arohuanca, quien precisa que el pedido es de estudiantes y que no solo es para la parte administrativa sino también académica.

El Mgr. Otoniel Silva Delgado, solicita 1/4 intermedio, ya que ve que esto es necesario. Sometido a votación, no se autoriza el ¼ intermedio.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone al Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el que no acepta.

Luego el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, solicita a los miembros de Asamblea Universitaria, efectúen más propuestas.

El Mgr. Otoniel Silva Delgado, propone al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, el que no acepta.

El Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, señala que se debe buscar consenso y equidad, propone al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza y a la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales. El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, señala que la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, fue designada como Directora General de Administración.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, propone al Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca.

El estudiante Brayan Fernando Ordoño Tarqui, propone a la estudiante Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza como titular y a la estudiante Frida Rosario Cárdenas Juárez, como suplente.

La CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, propone al Mgr. Rendo Delgado Loza, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, se aúna a la propuesta efectuada por la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone que la votación sea por persona. La misma que es aceptada por los miembros de Asamblea Universitaria.

Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, obtiene	15 votos.
Mgr. Rendo Delgado Loza	12 votos.
Est. Yusseika Isabel Delgado Loayza	15 votos.
Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca	07 votos.

Reymer Morales

Est. Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza

11 votos.

El estudiante Roger Ccosi Cahuana, cede el uso de la palabra al Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, quien señala que el no elegir significa que la Universidad será manejado al antojo del Rector. Que se centraliza todo. Finalmente indica que la Asamblea puede modificar artículo de la Ley.

Ante solicitud de alumna, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, aclara que todo manejo económico es autorizado en Consejo Universitario, y que para compras hasta 3 UIT, se realiza en forma directa.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, señala que todo es cuestión de credibilidad, que hace minutos creía que se aprobaría la Carrera, que los alumnos insistieron en la votación y cortaron posibilidad de creación de la Carrera. Además, indica que es un derecho tener dudas. Por lo que no quisiera que se continuara la votación porque de no aprobarse no quiere que se les niegue al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza y al Mgr. Rendo Delgado Loza, la posibilidad de integrar esta Comisión.

Ante este resultado, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, indica que en la siguiente Asamblea Universitaria se insistirá con el tema de la Comisión de Fiscalización.

4.5. Inclusión del Área de Seguimiento al Graduado en el Estatuto de la UJCM.

Se da a conocer a los miembros de Asamblea Universitaria, que mediante Oficio N° 014-2016/OPLA/UJCM, el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, en referencia al Oficio N° 0183-2016-FCJEP-UJCM, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, manifiesta al Despacho de Rectorado, que en el Informe de Evaluación de los indicadores de licenciamiento, se encuentran los indicadores 51, 52, 53 y 54; y que en el Estatuto de la Universidad, no está considerado el Área de Seguimiento de Graduado, ni está indicado las funciones de alguna oficina, y que la más cercana por afinidad es la Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, por lo que recomienda que en Asamblea Universitaria se modifique el Estatuto adicionando funciones a esta oficina.

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 17 votos a favor, acuerda por mayoría: "Incluir, en el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, el Área de Seguimiento de Graduado, como una función, en afinidad, de la Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.

4.6. Análisis y debate sobre caso de Examen Complementario por cuarta matrícula (Resolución de Consejo Universitario N° 0984-2016-CU-UJCM).

Puesto a consideración del pleno de Asamblea Universitaria y después un amplio debate, en el que el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, precisa que el artículo 132° del Estatuto contradice a la Ley. Que hay que gobernar dentro del marco de la Ley. Así también el Ing. Luis Javier Castro Rodríguez interviene y pide revisión del Estatuto y que se adecue todo y solicita que se le aclare porque la Universidad, pide ahora Constancia de Matrícula.

Se somete a votación, mediante voto nominal, por la aplicación del artículo 102° de la Ley Universitaria 30220 y por lo establecido en el Estatuto.

Por la aplicación del artículo 102° de la Ley Universitaria 30220:

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla
Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Mgr. Nilton Zeballos Hurtado – Ausente

Raymundo Escobedo

CPC. Daria Beatriz Reymer Morales
Mgr. Alberto Flores Quispe
Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca
Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

Consecuentemente, por la aplicación del artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, se obtiene 12 votos a favor.

Por la aplicación de lo establecido en el Estatuto de la UJCM:

Mgr. Otoniel Silva Delgado
Est. Brayan Ordoño
Est. Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza
Est. Yudit Cristina Quispe Mamani
Est. Roger Ccosi Cahuana
Est. Yusseika Isabel Delgado Loayza
Est. Frida Rosario Cárdenas Juárez
Graduado Ing. Luis Javier Castro Rodríguez

Consecuentemente, por la aplicación de lo establecido en el Estatuto de la UJCM, se obtiene 08 votos a favor.

Ante este resultado no se llega a ningún acuerdo.

4.7. Otros

Se solicita que se publique todos los ítems del artículo 11° de la Ley Universitaria.

Art. 11 Ley de Transparencia Universitaria.

Hace uso de la palabra la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, y aclara que la SUNEDU está elaborando el Reglamento de Transparencia el que normará que se debe o no publicar.

Al respecto, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e), informa que Asesora Legal, ha opinado que no es obligatorio para Universidades Privadas.

En este estado, siendo las 13: 30 horas del mismo día, el señor Rector (e), suspende la asamblea universitaria por falta de quórum ya que solo hay 11 docentes.



Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



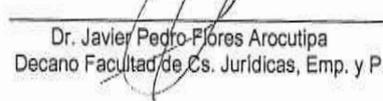
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Vicerrector Académico (e)



Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)



Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla
Decano (e) Facultad de Ingeniería



Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano Facultad de Cs. Jurídicas, Emp. y P.

Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Director Escuela de Post Grado

Mgr. Nilton Zeballos Hurtado
Representante de Docentes

CPC. Daria Beatriz Reymor Morales
Representante de Docentes

Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe
Representante de Docentes

Dr. Maquer Arhuiri Vargas Machuca
Representante de Docentes

Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Representante de Docentes

Mgr. Otoniel Silva Delgado
Representante de Docentes

Est. Brayan Fernando Ordoño Tarqui
Representante de Estudiantes

Est. Katya Elyzabeth Huacchillo Choqueza
Representante de Estudiantes

Est. Yudit Cristina Quispe Mamani
Representante de Estudiantes

Est. Ana Claudia Laleska Ugarte Cabrera
Representante de Estudiantes

Est. Frida Rosario Cárdenas Juárez
Representante de Estudiantes

Est. Róger Ccosi Cahuana
Representante de Estudiantes

Est. Yusseika Isabel Delgado Loayza
Representante de Estudiantes

Ing. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados

Mgr. Claridad Peña Nieves
Secretaría General